

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Peraleda de la Mata, 24 de abril de 2000.—La Alcaldesa, María Rosario Belón Alonso.

**8963** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Escuela Municipal de Música «Luis Aramburu», referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Consejo Rector de la Escuela Municipal de Música «Luis Aramburu» Udal Musika Eskola, acordó llevar a cabo la convocatoria del proceso selectivo para la provisión con carácter indefinido de dos plazas de Profesor/a de Lenguaje Musical, una plaza de Profesor/a de Lenguaje Musical y una plaza de Profesor/a de Trompeta.

Para conocimiento general de todos/as los/as interesados/as en participar en el proceso selectivo, se comunica que las bases que regulan la convocatoria, así como el objeto de la misma, han sido publicados con fecha 26 de abril de 2000, en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» (BOTH).A).

Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 2000.—La Presidenta del Consejo Rector, Encina Serrano iglesias.

## UNIVERSIDADES

**8964** *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en los artículos 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen, mediante ingreso (se facilitará impreso de autoliquidación) o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2098-0068-17-0106383307, en El Monte Caja de Huelva y Sevilla, que, bajo el título «Universidad de Huelva-Ingresos públicos varios», se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 ó 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios

señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, acreditación de la nacionalidad.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Huelva, 5 de abril de 2000.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

## ANEXO I

### Universidad de Huelva

#### I. *Catedráticos de Universidad*

1. Cuerpo al que corresponde la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal, Procesal y Teoría del Derecho, Moral y Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Teoría del Derecho y Lógica y Argumentación Jurídica en la titulación de Licenciado en Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que corresponde la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE HUELVA  
RECTORADO

Excmo. y Mjfc. Sr.:

Convocada(s) a Concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo docente de .....	.....
Área de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Fecha de convocatoria ..... de ..... de ..... («BOE» de .....	)
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/> Número de la plaza .....

II DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
.....		.....		Núm. DNI	
.....		.....		Teléfono	
.....		.....		.....	
Municipio		Código postal		Provincia	
.....		.....		.....	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
.....		.....		N.º R. Personal	
.....		.....		.....	
Situación: Excedente <input type="checkbox"/>					
Activo <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....					

III DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa .....	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	
Giro telegráfico .....	.....
Giro postal .....	.....
Pago en Habilitación .....	.....

Fecha	N.º de recibo
.....	.....
.....	.....
.....	.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don .....  
 SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
 en el Área de conocimiento de .....,  
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.  
 DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,  
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida  
 y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública  
 En ....., a ..... de ..... de .....  
 Firmado,

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

## MODELO DE CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	.....
Departamento o Unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	.....

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4 ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5 ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

## 6 PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha de publicación	Editorial

## 8 OTRAS PUBLICACIONES

--

## 7 PUBLICACIONES (artículos) \*

Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Núm. de páginas

## 9 OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

--

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBENCIONADOS

12 PATENTES

11 COMUNICACIONES Y POTENCIAS PRESENTADAS A CONGRESO *

13 CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

\* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

14 CURSO Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo,  
material y fecha de celebración)

--

15 BECAS AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

16 ACTIVIDADES EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

--

17 OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

--

18 OTROS MÉRITOS

--